

BELTRAN SANCHEZ, María Isabel

(Dossier 15 Pág. 5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

María Isabel Beltrán Sánchez

EDAD al momento de la detención o muerte:

12-05-52, 21 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante universitaria de Pedagogía en Música U. de Chile

FECHA de la detención o muerte:

18 de diciembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Fue detenida en su hogar, en Cienfuegos 132, Santiago.

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

La detención la realizó una patrulla compuesta por unos 18 militares de la Escuela de Artillería de Linares y de funcionarios de Investigaciones que estaban en comisión de servicio en esa Unidad Militar

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenida Desaparecida

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltera, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

María Isabel Beltrán Sánchez, 21 años de edad, un hijo, estudiante universitaria, militante del MIR, fue detenida el 18 de diciembre de 1973 en su hogar, en Cienfuegos 132, Santiago. La detención la realizó una patrulla compuesta por unos 18 militares de la Escuela de Artillería de Linares y de funcionarios de Investigaciones que estaban en comisión de servicio en esa Unidad Militar. Simultáneamente los aprehensores detuvieron a Patricia Contreras, una amiga que estaba en casa de María Isabel. Los miembros de la patrulla allanaron la vivienda y sin exhibir orden de detención ni de allanamiento, procedieron a llevarse a las dos jóvenes, La madre de María Isabel requirió información sobre donde era conducida su hija y le informaron que la llevaban a la Escuela Militar para interrogarla y que quedaría libre en la mañana.

Las detenciones fueron presenciadas por los miembros de la familia, dos adultos y dos niños.

Las dos detenidas fueron conducidas a la Escuela Militar y al día siguiente, enviadas a Linares en una caravana con otros treinta detenidos.

En ese recinto, los detenidos fueron interrogados y torturados durante varios días o semanas, según el caso. Patricia Contreras estuvo junto a María Isabel durante 12 días, después fue enviada a la Cárcel Pública y no volvió a verla. Posteriormente quedó en libertad en junio de 1974 y salió del país.

María Isabel fue vista en la Escuela de Artillería, junto con Héctor Hernán Contreras Cabrera, Alejandro Mella Flores y Anselmo Cancino Aravena, todos ellos miembros del MIR y detenidos desaparecidos en diciembre de 1973 y enero de 1974.

De inmediato la madre de María Isabel inició la búsqueda de su hija; el 20 de diciembre de 1973, al regresar a su casa con su hijo menor, encontraron un jeep militar en el cual estaba su hija, la cual pudo decirle: "Mamita, no me busques en Santiago. Me tienen en la Escuela de Artillería de Linares y me han traído sólo para cuidarme contigo." Junto a María Isabel, que estaba en muy mal estado físico, había otros tres detenidos y dos militares armados que impidieron a la madre aproximarse. La Sra. Oriana Sánchez declara: "Mi hija mostraba signos de evidente flagelación. Su rostro tenía dos heridas grandes, que le surcaban la mandíbula y el cuello a ambos lados. Eran heridas largas, como de cuchillo. En las mejillas noté verdugones violáceos."

El 24 de diciembre, llegaron a casa de la Sra. Oriana Sánchez dos militares, uno de los cuales se identificó como "el practicante Ahumada de la Escuela de Artillería de Linares", visitó a la Sra. Oriana Sánchez y le pidió ropa para llevarle a su hija, la que se encontraba en la Enfermería de esa unidad militar, junto a Patricia Contreras, ambas en mal estado debido al trato recibido.

El 26 de diciembre de 1973, Oriana Sánchez viajó a Linares y el oficial de guardia de la Escuela de Artillería le informó que su hija María Isabel Beltrán se encontraba detenida allí en calidad de incomunicada en la Enfermería del establecimiento, pudo dejarle algunas cosas, así como recibir una misiva de su hija, en la que le encargaba que bautizara a su pequeña hija y le pedía algodón urgentemente. Durante diciembre y enero la Sra. Sánchez hizo 12 viajes a Linares para intentar ver a su hija. En declaración notarial señala: "El día 12 de enero, día sábado inolvidable para mí, volví a Linares. En la Escuela de Artillería recibí el mismo trato frío de la vez anterior. Sin embargo cuando solicité que me permitieran pasar al servicio higiénico, no pusieron objeciones. Pasé al interior de la Escuela y, al llegar al baño, pude ver a mi hija que estaba de pie, custodiada por dos militares armados de metralleta. Mi impulso fue acercarme para abrazar a mi hija, pero los militares me lo impidieron. Sólo pude hablarle, manteniendo una distancia de un metro aproximadamente. Mi hija me preguntó por su hijita, visiblemente emocionada. Me preguntó si la había bautizado. Yo le respondí tratando de mostrarme tranquila, no quería quebrantarla... Mi hija se veía muy delgada y amarillenta. Su cabello estaba recortado al rape, irregularmente, en la parte superior de la cabeza.

"Mi hija me pidió que le mandara apósitos para los 'pechos porque le maduraban mucho'. Me insistió en que le mandara algodón. Luego me repitió lo que me había dicho en Santiago: 'Mami, van a matarme...'. " Los militares nos separaron. Me dijeron que mi hija iba a 'sala de tratamientos'. Yo pensé que la llevaban a una sala de curaciones para curarle los pechos. Nos separamos. Yo volví, deshecha a la Sala de Espera. Cuando yo estaba allí, exactamente a las 10:30 horas, escuché claramente a mi hija que gritaba con voz de muerte: 'Mátenme,... maténme... yo no sé nada...'. "Me di cuenta también que en ese momento estaban tratando de presionarme a mí, para que yo hablara en caso de saber algo. Comprendí que mi permanencia en el recinto alargaba el sufrimiento de mi hija."

El 14 de enero de 1974, Oriana Sánchez volvió a la Escuela de Artillería esta vez la recibió un Oficial de Carabineros, miembro de SICAR (Servicio de Inteligencia de Carabineros) quien le dijo que Isabel Beltrán no estaba allí y que él no sabía dónde

estaba. Ante la insistencia y la declaración que allí había visto a su hija, el Oficial la expulsó de su oficina.

Desde entonces, la Sra. Sánchez volvió 10 veces a la Escuela de Artillería. Siempre contestaron con evasivas y negativas y en cinco ocasiones fue sometida a interrogatorios por detectives. Nunca más volvió a ver a su hija.

Norma del Tránsito Montecinos Parra, que estuvo entre las personas que fueron detenidas en Santiago y llevadas a Linares en diciembre de 1973, en una declaración jurada notarial dice: "...al momento de ser detenida en Linares se me trasladó a Santiago en una caravana de vehículos militares donde venían más personas en la misma condición y pasamos por varias direcciones, entre ellas la de Cienfuegos 132, donde fue detenida María Isabel Beltrán Sánchez..." y agrega; "...a principios de enero de 1974 ...me sacaron para llevarme a interrogatorio en la Escuela de Artillería de esa ciudad (Linares). En ese lugar se encontraba María Isabel Beltrán Sánchez y Patricia Contreras. Intercambiamos algunas palabras por varios minutos para luego separarnos por órdenes militares."

Por su parte, Efraín Adrián Sepúlveda Ceroni, transportista, quien estuvo detenido en la escuela de Artillería de Linares entre septiembre de 1973 y enero de 1974, declara en un testimonio notarial que al quinto día de torturas y durante un interrogatorio: "Decían que nosotros éramos los que ocultábamos las armas y preparábamos la guerrilla en la Cordillera. Me doy cuenta que había otro detenido que también niega. En ese momento no sé quien es. Era voz de mujer. Después sé que es Marcela (María Isabel Beltrán S.)."

"Estaba muy mal, se quejaba mucho."

"Me sacan y me colocan en otra habitación solo. Manda a buscar a mi hermano Héctor, y juntos nos meten en un camión 3/4 de los militares. Incorporan a 'Marcela'. La veo por primera vez directamente; vestía blue jeans, una blusa clara cáscara, zapatillas. Nos llevan a buscar supuestas armas. Antes de salir el Capitán Romero del Ejército le dice al Capitán Morales: 'Si no encuentran o entregan las armas, déjenlos por allá'.

"Nos llevan por Longaví arriba. Mientras hacen el preparativo 'Marcela' me conversa, estaba torturada, con los pechos imposibles con quemaduras de cigarros, casi no podía caminar. Estaba muy quebrada y ella dice que los militares sabían donde habíamos estado nosotros, cuando nos fuimos de Parral, aún cuando no existían armas escondidas. A Marcela la torturaban más por ser de Santiago, de afuera y le asignaban más responsabilidades en el MIR. Pero no tenía esa responsabilidad ni mucho menos."... "Llegamos hasta la Cordillera... Como no encontraban nada, nos golpeaban. Iban sólo militares."

"Nos revuelcan en la tierra, nos tiran agua. Nos dan la posibilidad de arrancar a Argentina. Nosotros no queríamos pues sabíamos que es una provocación y nos tirábamos al suelo, ya que ellos se retiraban de nosotros."

"Tarde en la noche dejan de jugar con nuestras vidas y nos bajan a Linares."

"A mí y a Marcela nos llevaban amarrados al camión caminando. En realidad Marcela era arrastrada por el camión. Después nos echaron al camión botados en el piso al centro, los militares sentados en ambos costados nos golpeaban."

"En Linares me llevan a las pesebreras. Dejo de ver a Marcela y a mi hermano. No los veo más."

Finalmente declara: "Reconozco entre las fotos de los desaparecidos a María Isabel Beltrán Sánchez, a quien conocí como 'Marcela'".

La familia de Isabel Beltrán ha sido sometida a numerosas persecuciones y hostigamientos posteriormente.

Su hermano menor, Roberto Gonzalo, el 20 de julio de 1977, cuando tenía 15 años de edad, fue detenido por repartir cartas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

En cinco oportunidades, agentes de seguridad han visitado el hogar de la familia e interrogado y amenazado a Oriana Sánchez.

El 15 de febrero de 1977, dos individuos que se identificaron como funcionarios del Ministerio de Defensa la visitaron. El 8 de junio de 1978, dos agentes de la CNI (Central Nacional de Informaciones), estuvieron en la vivienda. El 25 de abril de 1977, dos individuos de civil le exigieron a Oriana Sánchez que firmara una declaración que expresaba "que mi hija se encontraba en casa gozando de perfecta salud." Esto fue rechazado por la Sra. Sánchez. Isabel Beltrán había sido novia de Antonio Pacheco Monsalve, miembro de la guardia presidencial de Salvador Allende, fusilado el 6 de octubre de 1973.

Desde el 12 de diciembre de 1973, cuando su madre la vio detenida en la Escuela de Artillería de Linares, María Isabel Beltrán Sánchez se encuentra en calidad de detenida desaparecida.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 16 de abril de 1974 se presentó un recurso de amparo en favor de la afectada ante la Corte de Apelaciones de Santiago bajo el rol 352-74, Se solicitó que se oficiara a los Regimientos de Santiago, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Estadio Chile, Casa Correccional y Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET. La Corte resolvió officiar solamente el Ministro del Interior y al SENDET. Un mes después se reiteraron los Oficios porque dichos organismos no daban respuesta.

El 30 de Mayo, el General Oscar Bonilla, Ministro del Interior, en oficio confidencial 53/1568 informó: "María Isabel Beltrán Sánchez no se encuentra detenida por orden de alguna autoridad administrativa y que este Ministerio ignora su actual paradero."

En atención a este Oficio se dejan sin efecto las otras medidas (oficio a SENDET) y el primero de junio, con el único antecedente del informe del Ministro del Interior, la Corte resuelve declarar sin lugar el recurso de amparo y se ordena archivar la causa.

El 17 de junio de 1975 se interpuso un segundo Recurso de Amparo ante la misma Corte, el que ingresó como causa rol 768-75, en él se presentan nuevos antecedentes sobre la detención, torturas y desaparición de Isabel Beltrán. Se solicita officiar a la DINA y otros servicios públicos. La Corte acordó officiar solamente al Ministro del Interior, el que contestó negando la detención.

El 30 de junio de 1975 la Corte de Apelaciones rechazó el recurso vistos el informe del Ministro del Interior y que antes se había desechado el amparo 352-74.

En octubre de 1979 se presentó Denuncia por Presunta Desgracia ante el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Linares, la que se ingresa como causa rol 5073-R. El Juzgado ordenó investigar el caso y que se oficie al Director de la Escuela de Artillería. El Inspector Pedro Pérez Reyes, encargado de la investigación informó al juez en Oficio 1169 del 15 de octubre de 1979 que había interrogado a Oriana Sánchez, quien reiteró las denuncias y que concurrió a la Escuela de Artillería, "...informándose en ese lugar no tener la documentación de la época puesto que ésta fue incinerada. Por lo tanto es imposible establecer si María Isabel Beltrán Sánchez estuvo detenida en ese lugar. En relación a la identidad y ubicación del Practicante de apellido Ahumada, tampoco fue posible obtener mayores antecedentes ya que para ello se necesita hacer las averiguaciones en forma directa a las oficinas de Personal de Ejército en Santiago". Respuestas negativas entregó también Carabineros.

El 2 de abril de 1980 el Juzgado resolvió que se sobresea total y temporalmente esta causa porque no resulta completamente justificada la perpetración del delito en estudio. El sobreseimiento fue dejado sin efecto por la Corte de Apelaciones y se recomendó que se ubicara al practicante Ahumada. El detective Pedro Echavarría Ravanal informó en Parte 806 sin fecha que: "...se concurrió hasta el recinto de guardia de la Escuela de Infantería del Ejército de esta ciudad, donde se informó que en el lugar no hay ningún practicante de apellido Ahumada y se ignora si tiempo atrás trabajó allí un practicante con ese apellido".

El 20 de julio de 1980 en Parte 4499, el Inspector de la Comisaría Oriente de la Dirección de Investigaciones interrogó nuevamente a Oriana Sánchez, quien reiteró sus denuncias y agregó que el Intendente de la Provincia de Linares, le había informado que efectivamente su hija había sido detenida por el cargo de infiltración en las Fuerzas Armadas y actividad extremista.

En 1982 se presentó una Denuncia ante el Décimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, que se registró como causa rol 122.459 y ese mismo año queda a cargo del Ministro en Visita Servando Jordán.

El 23 de julio de 1982 el General Enrique Montero Marx, en Oficio 2753 declaró nuevamente que: "...en esta Secretaría de Estado no existen antecedentes sobre María Isabel Beltrán Sánchez; tampoco existe orden alguna de detención en su contra y se ignora su actual paradero."

El Juzgado recibió fotocopia de la carta del Intendente y Jefe de Zona de Plaza Provincia de Linares, Carlos Morales Retamal, mencionada por la Sra. Oriana Sánchez en su declaración a Investigaciones. Este documento es el Oficio 624 del 19 de junio de 1974 y manifiesta: "Lamentablemente su hija era integrante de una célula mirista y tenía como responsabilidades la actividad extremista en Parral e infiltración de personas en las Fuerzas Armadas. Este es el cargo principal y por ello fue detenida, como Ud. lo menciona." Y agrega: "Que su permanencia en la Escuela de Artillería, se debió a malestares que le provocó un aborto atendido en forma insalubre y por esta misma razón, a mediados del mes de enero de ese año, fue puesta en libertad condicional, para que se sometiera a tratamiento médico especializado, con la promesa de presentarse a la Comandancia de la Guarnición de Linares una vez que obtuviera el alta, promesa que hasta la fecha (del comunicado) no había cumplido, teniéndose conocimiento extraoficial que en compañía de otros extremistas presumiblemente haya huido en febrero de 1974 a Argentina..."

El Ministro en Visita consultó al Ministro de Defensa Nacional, sobre el actual grado y destinación del Sr. Carlos Morales Retamal y el 11 de noviembre de 1982, en Oficio reservado se informa que "...dicho Oficial tiene actualmente el grado de Mayor General y es el Comandante General de la Guarnición de Ejército de Santiago."

Se ordenó a Investigaciones que hiciera averiguaciones sobre el "practicante Ahumada", las que no dieron resultado positivo en orden a dar con su identidad y paradero.

El 23 de noviembre de 1983 el Director General de Investigaciones, en Oficio reservado 5160 respondió consulta del Ministro en Visita de 14 de noviembre de 1983 en los siguientes términos: "Al respecto comunico a US. que aún cuando es muy delicado dar una respuesta de este orden, ya que puede haber muchas personas que tengan esos mismos apellidos, esta institución con el objeto de cooperar, pero sin que ello signifique algún posible cargo para quienes lo registren, informa que en esa época había funcionarios con esos apellidos." Este Oficio se refiere a los detectives Neves y Volta, que habían participado en la detención e interrogatorios de Isabel Beltrán.

El 2 de diciembre de 1983, el Director de la Escuela de Artillería, en oficio 1595/58, informó que Gutiérrez Sepúlveda, Nery Antonio y Antich Rojas, Manuel Hernán, pertenecieron a esa Institución y que ambos fueron procesados por la Fiscalía Militar Letras de Linares y Maule. Agrega: "Actualmente, este Instituto, no tiene antecedentes sobre el destino de las personas señaladas". Estas personas habían estado detenidas durante el mismo período en que Isabel Beltrán permaneció en la Escuela de Artillería.

En junio de 1984 declararon dos de los detectives que formaban parte de los equipos de interrogatorios a detenidos en la Escuela de Artillería.

El Subcomisario de Investigaciones, Carlos Enrique Neves Acosta, citado a declarar, señaló que efectivamente había cooperado "en la entrevista de prisioneros que estaban en la Escuela de Artillería tanto como en la Cárcel, pero obviamente debido al tiempo transcurrido no recuerdo nombre de las personas a quien entrevisté y por ello no recuerdo haber entrevistado a la persona que se menciona como María Isabel Sánchez, a quien asimismo no ubico en la fotografía que se me exhibe". El nombre mencionado difiere del de la afectada. El Subcomisario en retiro Nelson Volta Rozas declaró: "Con respecto de la persona que se me menciona como María Isabel Sánchez, debo expresar que no la ubico, como asimismo no reconozco a la persona que se me exhibe en la fotografía...". Nuevamente se hace referencia a otro nombre.

En 1984 el Juez declaró su incompetencia y el proceso fue traspasado a la Tercera Fiscalía Militar del Segundo Juzgado Militar de Santiago, donde ingreso con el rol 1.616-84.

El 18 de julio de 1985 fue citado a declarar Belarmino Antonio Sepúlveda Bueno, quien había estado detenido desde el 22 de octubre de 1973 hasta el 22 de octubre de 1976. A la pregunta del Fiscal "¿Vio Ud. y observó a una detenida llamada María Isabel Beltrán Sánchez?" Sepúlveda respondió: "Si su SS., vi a María Isabel cuando estaba detenida en la Escuela de Artillería de Linares, pero fue a distancia". Y agregó más adelante: "...cuando estábamos detenidos nos tenían separados y esa fue la única vez que yo vi a María Isabel."

El 17 de noviembre de 1988 la Central Nacional de Informaciones, CNI, informó que no tenía antecedentes de María Isabel Beltrán Sánchez.

El 22 de noviembre de 1988, La Fiscalía Militar solicitó al Segundo Juzgado Militar, según dictamen 217, que dicte auto de sobreseimiento total y temporal de la causa.

El proceso se sobreseyó el 10 de febrero de 1989 en primera instancia y se ratificó el sobreseimiento el 30 de agosto del mismo año. Por su parte el Fiscal General del Ejército, Enrique Ibarra Chamorro, solicitó a la Corte Suprema en Oficio de "Téngase Presente" del 30 de agosto de 1989 que se aplicase el decreto-ley de Amnistía a este caso "porque los hechos investigados no serían constitutivos de ninguno de los delitos exceptuados en la aplicación de la citada norma legal" y porque "concurren en este caso las condiciones exigidas por el legislador para la procedencia del beneficio, toda vez que en la causa no hay reos ni condenados y el juez sustanciador se ha visto impedido de continuar la investigación, debiendo dictar el auto de sobreseimiento correspondiente...".

La detención y posterior desaparición de María Isabel Beltrán Sánchez fue denunciada, además, ante diversas organizaciones internacionales.

La madre de la afectada envió solicitudes y consultas al Intendente de Linares, al Comandante de la Tercera División del Ejército y al Ministro del Interior, aparte de un sinnúmero de otras gestiones que ha realizado hasta la fecha.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Mi hija Maria Isabel Beltrán Sánchez nació el 2 de mayo de 1952, en Santiago. Fue hija única durante 10 años, luego nacieron Roberto y Felipe. Creció en un hogar modesto, de gente trabajadora. Desde pequeña, Maria Isabel, fue una niña inquieta y soñadora, pero muy responsable. Le costaba concentrarse en la escuela porque no aceptaba las reglas del sistema de educación de ese tiempo, no le gustaba someterse a algo con lo cual no estaba de acuerdo; mucho después mostraría su fuerza de voluntad y capacidad. Pequeña aún debía ocuparse de otras cosas como el cuidado de su hermano Roberto, pues yo trabajaba día y noche como auxiliar del Instituto de Neurocirugía lo que me hacía imposible cuidar de mis hijos. Eso hacía que a Maria Isabel no le quedara tiempo libre para ella. Sin embargo, era muy alegre, jovial y dicharachera. Muy organizada. Adoraba a sus hermanos. Había aprendido además de mi, la profesión de auxiliar de enfermera

Su vida transcurrió tranquilamente hasta el gobierno de Eduardo Frei, cuando ingresa a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la U. de Chile a estudiar Pedagogía en Música. Tenía 18 años y ya empezaba a vibrar con los problemas sociales, la aguda escasez de viviendas y la dramática situación en que vivían los pobladores, precipitó "las tomas de terreno", participó en esas acciones en compañía de otros estudiantes, la mayoría de ellos y la propia Maria Isabel, pertenecientes al FER (Frente de Estudiantes Revolucionarios, MIR, creado en 1965). Ella solía ir a una población junto con algunos otros compañeros, muchos de ellos actualmente detenidos desaparecidos, para imponerse de las necesidades de la gente, apoyarlos y difundir sus problemas. En esa población conoció un día a un poblador llamado Javier Pacheco Monsalves, uno de los dirigentes. Isabel aceptó ser su compañera y de esta relación nace más tarde su hija Tamara Isabel. Fue muy feliz con la llegada de su hija, pues llenó gran parte de su vida.

Por su calidad de militante, ella hacia continuos viajes a la zona de Parral. Cuando llega el golpe militar la sorprende en ese fugar.

Comienza a ser buscada. Yo, comprendiendo el peligro que corría mi hija, decidi de cualquier forma, tráerla conmigo de vuelta a Santiago.

Era el final de septiembre. No quiso asilarse porque dijo: "Mamá, yo no tengo porque salir de mi patria si no he cometido ningún delito".

Se quedó entonces y comenzó a hacer una vida dedicada a su hija.

Estaba muy preocupada por su compañero; éste habrá logrado salvarse el día 11 de caer asesinado en la Moneda en donde trabajaba de guardaespaldas de Salvador Allende. Sin embargo solo pudieron verse durante un corto tiempo, pues, luego de ser detenido el día 6 de octubre de 1973, fue fusilado en Chena esa misma noche.

Para mi hija éste fue un golpe terrible, pasaron más de 22 días antes de que le entregaran su cadáver. Traté de infundirle ánimo, fueron días muy duros. Llegó el mes de diciembre y ella se aprontaba para entregar en Navidad lo mejor para su hija, pero no pudo ser, pues los militares habian ordenado detener a mi hija. Fue así como el 18 de diciembre de 1973, en un operativo, en la madrugada ingresaron a mi domicilio uniformados y procedieron a detenerla junto con Patricia Contreras Farras, una amiga que vivía con nosotros.

El día 8 de diciembre, fui a la Escuela Militar, allí me informaron que no habian sido ingresadas y podía ser que estuvieran en Investigaciones. Ahí me dijeron que no. Decidí ir a la cárcel de Mujeres y a la Casa Correccional, (hoy Centro. de Orientación Femenina COF), con igual negativa. Los días 19 y 20 de diciembre regresé a estas instituciones sin obtener ni la más pequeña noticia acerca del lugar donde estaban. Cuando regresaba a mi casa, después de una de tantas visitas a esos lugares, eran más o menos las 18 horas del día 20 de diciembre, con mi hijo Roberto, me llamó la atención un jeep estacionado en plena vía pública y muy cerca de mi domicilio.

Dentro del jeep estaba Maria Isabel, tres hombres en calidad de detenidos y dos militares armados, traté de acercarme, pero los militares no me dejaron. Hablando a la distancia le pregunté donde la tenían; me dijo casi llorando "Mamita, no me busques en Santiago, me tienen en la Escuela de Artillería de Linares, me han traído solo para cuidarme contigo". Yo observé que mi hija tenía heridas en el rostro que le surcaban la mandíbula y en el cuello y también en las piernas. Me agregó "me van a matar". Yo le contesté: "por ser madre y viuda te van a respetar que harto has sufrido por el fusilamiento de tu esposo". Al poco rato se la llevaron de nuevo.

El 24 de diciembre recibí personalmente una información directa, que tanto Maria Isabel como Patricia se encontraban en el Regimiento de Artillería de Linares. Mi hija se hallaba enferma, pues nuevamente sufría de hemorragias, agravadas por el mal trato allí sufrido. Ordené rápidamente una maleta con ropa, útiles de aseo y chocolates para llevarles a Linares. El 26 de diciembre, viajé a Linares dirigiéndome de inmediato a la Escuela de Artillería del Regimiento, lugar donde el oficial de guardia confirmó que mi hija se encontraba allí en calidad de "incomunicada". A pesar de esa información no pude saber más de ella ni mucho menos tener posibilidades de verla. A los tres días, Patricia Contreras fue trasladada a otro recinto carcelario y separada de Maria Isabel.

En los primeros días de enero de 1974, según Declaración Jurada contenida en el informe de la Vicaría de la Solidaridad, Norma del Tránsito Parra vio y habló con María Isabel, cuando fue conducida desde la Casa Correccional hasta la Escuela de Artillería.

Volví a Linares el 12 de enero, recibí el mismo trato frío de siempre, pedí permiso para pasar al servicio higiénico, no pusieron objeciones, cuando pasé al interior y al llegar al baño en un pasillo pude ver a mi hija, estaba de pie con dos militares armados de metralleta. Eran las 10:30 de la mañana. Mi impulso fue acercarme para abrazarla, pero los militares me lo impidieron, solo pude hablarle de lejos. Me preguntó por Tamara, su hija, si la había bautizado. Yo le respondí tratando de mostrarme tranquila, se veía tan delgada y amarillenta, su cabello lo tenía cortado al rape en la parte superior de la cabeza. Me pidió que le llevara apósitos y algodón, luego me repitió lo que había dicho en otra ocasión "Mamita, me van a matar", no le cuentas a mi hijita que he estado presa. Dile cualquier cosa, pero que no sepa esto. Los militares nos separaron y me dijeron que la llevaban a la "Sala de Tratamiento". Yo volví a la sala de espera y escuche claramente a mi hija gritar "mátenme, mátenme, yo no sé nada". Con dolor me di cuenta lo que significaba la "sala de tratamiento".

En silencio abandoné ese lugar. Tenía el corazón desgarrado. Desde esa fecha no vi nunca más a mi querida hija María Isabel. No volví a saber más de ella.

Varias veces volví a Linares, pero lo único que me decían era que mi hija ya no estaba allí. No me dijeran jamás adonde se la llevaron. Con fecha 19 de junio de 1974 el Coronel Carlos Morales Retamal, Intendente y Jefe de Plaza de la Provincia de Linares, me escribió una carta en la que me informaba que "... a mediados del mes de enero fue puesta en libertad para que se sometiera a tratamiento médico especializado, con la promesa de presentarse a la Comandancia de Guarnición en Linares una vez dada de alta, promesa que hasta la fecha no cumplió"

El Ministro del Interior, el 30 de mayo de 1974, informó a la Corte de Apelaciones que "...María Isabel Beltrán Sánchez no se encontraba detenida por orden de alguna autoridad administrativa y que este Ministerio ignora su actual paradero...". Todas las peticiones hechas han resultado infructuosas.

Sigo en esta lucha para saber la verdad y pido justicia para mi hija y castigo a los que la hicieron desaparecer.

1993, Emilio Rojas Gómez, y a Eugenio Covarrubias.

-----0-----

Caso Linares : REFLEXIONES ACERCA DE TRES VIDAS

Tamara Callejas. El periodista

El caso de Linares y el desaparecimiento de una mujer, María Isabel Beltrán, ha puesto en cuestionamiento público el papel que jugó en este hecho el actual director de Investigaciones, Nelson Mery, y tiene procesado al general Humberto Julio, quien ha acusado públicamente al primero y ha dicho que debe asumir la responsabilidad que le compete. Sin embargo, esta historia tiene a un tercer

protagonista que es la hija que María Isabel dejó y es, precisamente, ella quien escribe estas letras después de leer y reflexionar acerca de las declaraciones de estos dos personajes

Es muy difícil poder entender como sucedieron los hechos ese 18 de diciembre de 1973; los actores son muchos, pero cada uno tiene una visión distinta a la vivida y lamentablemente han transcurrido 30 años, donde la causa se ha sobreesido una gran cantidad de veces, y ha permanecido en la justicia militar otro tanto, porque esta no es una causa nueva, lleva como todas las que se refieren a los derechos humanos, casi los mismos 30 años. Ha sido notablemente complicado encontrar a gente dispuesta a declarar, las pistas son muy pocas y con seguridad muchas han sido hechas desaparecer, al igual que mi madre.



Mi madre era María Isabel Beltrán Sánchez, detenida desaparecida, y mi padre fue Javier Antonio Pacheco Monsalve, ejecutado político. Yo nací el 26 de julio de 1971, y tenía poco más de dos años para el golpe. Por diversas circunstancias fui entregada en adopción, a una familia que me dio todo su amor, y los que me criaron como su verdadera hija. Pero el dolor de ese 18 de diciembre, día de la detención de María Isabel, no ha tenido fin, como entender el hecho de que no se me hubiera permitido vivir con mi madre, y más aún que ni siquiera pueda recuperar sus restos para terminar con esa tristeza tremenda, y terminar el duelo. Todo esto se me viene a la cabeza, cuando escucho las declaraciones de los que fueron las últimas personas en ver a mi madre con vida. Me refiero a Nelson Mery y Humberto Julio y con seguridad otros

nombres que estuvieron con ella los días posteriores, sus torturadores y asesinos. Ellos estuvieron allí esa noche del 18 de diciembre de 1973, lo más extraño, es que ninguno reconoce el hecho de su detención, al parecer ninguno llevaba una orden, y ambos aseguran verla ya en el camión cuando iba camino a Linares. Son todas estas cosas las que hacen augurar un muy difícil encuentro con la verdad, muy poca veracidad en los relatos de quienes estuvieron esa noche en calle Cienfuegos en Santiago, y luego en la escuela de artillería de Linares.

El señor Julio declara que nunca dio orden de un ilícito y que tampoco nunca la recibió. ¿Cómo puede decir esto, si el mismo dice que era muy difícil poder entender lo que significarían con el tiempo esas órdenes? Por otro lado, si ninguno de ellos tuvo una gran participación en este caso, porque se demoraron tanto tiempo en dar su versión de los hechos. Me vienen a la memoria dos palabras cobardía y descaro. Se habla de lealtades jerárquicas, pero al mismo tiempo, se sabe del pacto secreto que habla sobre eliminar a cualquiera de sus filas que pudieran dar nombres de personajes importantes, desde Pinochet hacia abajo, pero nunca tan abajo; hay que recordar que cuando se les llega a mencionar, se habla de excesos en los mandos medios y bajos que sin obedecer ni respetar órdenes, asesinaron y torturaron.

Fue esa la situación de mi madre, algún mando menor tomó la determinación de detenerla, pasando a llevar la ley de obediencia jerárquica militar. ¿Era posible eso?

Humberto Julio declara además que el no va a ser el que señale con el dedo, sino que los jueces deben saber entender las señales que dan los procesados, para poder llegar a los "verdaderos culpables". ¿Acaso eso no quiere decir que él sabe entonces que pasó en realidad y que teme decir nombres, para protegerse? Me admira tanta cooperación.

Por otro lado, el señor Mery declara, ante el juez Solís, en la causa de mi madre, por lo cual son sometidos a proceso Jorge Zincke, Carlos Morales Retamal y Humberto Julio, entre otros. Comienza el ping pong entre Mery y Julio: nunca estuvieron, nunca la vieron, no se explican como ella llegó al camión que la llevaría a vivir su tragedia. Diferentes versiones sobre su detención hacen pensar que uno de los dos miente, testigos claves como la propia Patricia Contreras, quien fue detenida junto a mi madre. Ella declara que ambas fueron detenidas al mismo tiempo, existe una nebulosa, en la detención que es necesario aclarar. Creo que tanto Mery como Julio saben más acerca de esto, ¿por qué tanto silencio? ¿Por qué la persona que Mery conocía, que era Patricia Contreras está viva y mi mamá no?

Son muchas las interrogantes y siento que es muy difícil entender. Me queda claro que los actores principales del hecho se están enredando con la verdad; la memoria es frágil, sobre todo si han pasado 30 años. Pero eso no justifica, ni hace menos culpables o responsables a los participantes de la detención, tortura y desaparición de mi madre. Ninguna circunstancia puede explicar ese hecho. Sólo espero que las conciencias de ellos los haga, aunque sea por un segundo, entender el dolor que me provoca. Y que la actitud de descaro y cobardía sólo los lleva a quedar consignados como seres de última categoría, frente a mis ojos y a los de muchos que están en mi situación.

Fuente: El Periodista Agosto 2003

-----0-----

14 de Diciembre 2004 El Mercurio

Nelson Mery fue careado con militar (r) por desaparición de mirista

El ex director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, fue careado esta mañana con el general de brigada (r) Humberto Julio, ex subsecretario de Relaciones Exteriores durante el régimen militar, por la desaparición de la mirista Isabel Beltrán que investiga el ministro Alejandro Solís.

La diligencia se desarrolló en horas de esta mañana en dependencias de la Escuela de Investigaciones.

Julio, procesado por el secuestro de seis detenidos desaparecidos, entre ellos Beltrán, acusa al ex jefe policial de haber sido el jefe de la comisión que detuvo a la joven estudiante de 21 años, y a la también mirista Patricia Contreras.

Mery ha negado haber participado en la detención de Beltrán, y sostuvo que sólo detuvo a Contreras, quien ha declarado en su favor.

El ex director de la policía civil implicó al retirado general y a otros ex uniformados en la desaparición de Beltrán, quien a la fecha de ser detenida -18 de septiembre de

1973-, era estudiante de Pedagogía en Música de la U. de Chile y presunta militante del MIR.

Por esa razón es que al defensa de Mery sostiene que el hecho de que Julio acuse al ex jefe policial de haber participado en la detención de la mujer, obedece a un afán de venganza.

-----0-----

8 de Abril 2005 El Mostrador

Polémica por académico de organismo gubernamental procesado en causa de DDHH

Malestar causó en algunos parlamentarios el rol de docente que tiene un ex militar procesado por violaciones a los derechos humanos en la Académica Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), institución que depende del Ministerio de Defensa. Se trata del general (R) Humberto Julio Reyes, encausado por el ministro Alejandro Solís por el secuestro calificado de la militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) María Isabel Beltrán, en 1974.

El ex uniformado, que en 2003 permaneció una semana en detención preventiva en el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, en Peñalolén, dicta desde hace cinco años las cátedras de Conducción Político Estratégica I y taller de la conducción político estratégica de la Defensa Nacional en el organismo gubernamental.

Aunque el nombre de Humberto Julio, ex subsecretario de Relaciones Exteriores del régimen militar, fue profusamente difundido por la prensa hace dos años con motivo de la denuncia que involucró con violaciones a los derechos humanos al ex director de la Policía de Investigaciones Nelson Mery, nadie reparó en su rol de académico en la Anepe.

Ni siquiera la diputada Laura Soto (PPD), quien lleva adelante el proceso de Odette Alegría y un grupo de ex presos políticos del Regimiento de Linares que acusan a Mery, caso vinculado a la desaparición de María Isabel Beltrán. “Esto es inaceptable”, dijo a El Mostrador.cl la legisladora, quien anunció que pedirá un oficio al Ministerio de Defensa para aclarar este hecho.

“Si hay alguien procesado por violaciones a los derechos humanos no debiera estar trabajando en organismos públicos”, señaló la legisladora, quien consideró “una vergüenza que con los dineros de todos los chilenos, sobre todo de los más pobres, se esté pagando a un torturador. Él está procesado por hechos bastante graves y no sólo de torturas, sino por la desaparición de personas”.

En tanto, el senador Jaime Gazmuri (PS), quien pese a reconocer que ha sido invitado en varias oportunidades a la Anepe, aseguró no conocer al ex militar. Sin embargo, coincidió con Soto en el sentido de que si hay un proceso en curso, se debe apartar a esa persona de sus labores. “Si hay procesos creo que es altamente inconveniente que siga haciendo clases”, afirmó.

"Ahora la gente que no tiene procesos no hay problemas, ya que no deben existir denuncias. No puedes decir que por el hecho de estar en las Fuerzas Armadas haya sido torturador, hubo gente que no trabajó en la parte represiva", puntualizó el miembro de la comisión de Defensa de la cámara alta.

Cautela

Un poco más compasivo se mostró el diputado Mario Bertolino (RN), quien comentó que "una persona es inocente hasta que no se demuestra lo contrario. El hecho que este procesado no significa que sea responsable, sino que está en un proceso que se pretende dilucidar quiénes son los responsables. Ahora si está en libertad, él ya aportó los antecedentes y hay que esperar a que se cierre el proceso".

En esa misma línea se pronunció presidente de la comisión de Defensa de la Cámara, Jorge Ulloa (UDI). Aunque calificó como "compleja" la situación, aclaró que "si la Anepe no ha tomado medidas (es) porque ha considerado razonable mantener a ese docente en ese establecimiento. La decisión de la entidad estará centrada una vez que termine el proceso judicial".

Mucho más cautos se mostraron en el Gobierno al ser consultados por la situación del ex oficial que trabaja en el organismo dependiente del Ministerio de Defensa. El subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar, quien conoce a Julio ya que también hace clases en la Anepe, señaló que "no tenemos opiniones sobre procesos judiciales, respetamos la labor de otro poder del Estado".

La versión de Julio

Cuando fue llamado a declarar, el profesor Humberto Julio Reyes no entendía mucho los motivos. Ahí se enteró que el ex director de Investigaciones Nelson Mery, lo mencionó entre los oficiales que estuvieron presentes en la detención de Beltrán.

Cuando accede a contar su historia, lo primero que hace es sacar dos libros de su biblioteca que relatan la situación: "Difícil envoltorio", de Mónica Echeverría y "Tiempo de Días Claros", de Patricia Verdugo. "Ahí cuentan el hecho", dice.

Tiene 61 años, es casado, tiene tres hijos -uno de ellos capitán de Ejército de la Academia de Guerra-, y se alejó del Ejército hace 10 años tras una ácida discusión con el general Jorge Lucar. Julio había entregado al propio Augusto Pinochet informaciones sobre presuntas irregularidades, cercanas al millón de dólares, en facturas de empresas proveedoras del Hospital Militar. El hecho fue desmentido por la institución y el oficial debió irse del Ejército.

Julio no quiere hablar de ese incidente, pero si acepta hablar de lo que sucedió hace 32 años cuando él era capitán.

Beltrán, junto a Patricia Contreras, fue detenida en Santiago y para ello se envió especialmente una patrulla desde la Séptima Región. Julio participó en el allanamiento de la casa y ambas mujeres fueron llevadas a la Escuela de Artillería de Linares. Es ahí donde tiempo después se pierde su rastro.

-¿Cuál fue su participación puntual en este hecho?

-Yo estaba en Santiago, a cargo de una unidad en el Comando de Institutos Militares y se me encargó apoyar el procedimiento. Tuve que hacer el allanamiento de las vivienda donde estaban estas personas, es decir, el registro habitual buscando armas y otras cosas. En consecuencia, estuve presente en la diligencia, pero la detención y el traslado a Linares no era problema mío.

-¿Quién le ordenó a usted ir hasta esa casa?

-El canal normal de mando.

-¿Quién es esa persona?

- No hay registro quien estaba esa noche de turno hace 32 años. Sería irresponsable decir que parece que fue tal.

-¿Por qué detuvieron a esas mujeres?

- Algún antecedente tenía Linares para detenerlas. La prensa dice que eran del MIR.

-¿Y encontraron armas en esa casa?

- No, armas no encontramos. Mucha documentación que no era evidencia de nada.

-¿A quiénes entregaron las mujeres?

- Al oficial de inteligencia de Linares.

-¿Quién era?

- Eso está en el proceso.

”Sólo las vi esa noche”

“Es muy sorprendente que a 30 años de sucedido los hechos digan, pero ahí estuvo el general Julio”, comenta el ex uniformado. “¿Cuál es la diferencia sustancial de la detención? Según mi recuerdo, la patrulla de Linares tenía una misión que era detener a esas personas y, en cambio, la que recibí en Santiago era apoyar el procedimiento y allanar la casa”.

- ¿Usted nunca vio a esas personas después?

-No, las vi esa noche.

-¿Por qué lo procesó el ministro?

- Él no me dijo nada, sino que asumió el hecho de haber sido el oficial de mayor graduación presente me convertí inmediatamente en responsable, pero independientemente de quien haya hecho la detención en Santiago: la patrulla de Linares o hubiese sido yo, que no es el caso, lo importante es que estas personas fueron entregadas al día siguiente sanas y salvas en Linares a otras autoridades.

- ¿Usted era ayudante del coronel Gabriel del Río al momento de hacer el operativo. ¿Él no ha sido detenido?

-Hasta donde yo sé, no por esta causa. No he hablado con él últimamente porque reside en Linares. En una ocasión vino a conversar conmigo acá, pero aún no se sabía de esta causa.

-¿Su abogado Marcelo Cibié ha tenido acceso al sumario?

-Sí y me dice que debería ser absuelto porque lo único que es discutible es la detención aquí en Santiago. Pero si partimos de la base que en ese momento esa actividad era legal, porque obedecía a la orden de una autoridad o facultad, la detención de esa persona en esa circunstancia no era un ilícito.

-¿Dónde está la divergencia?

- Nelson Mery dijo que le ordenaron detener a una persona y no a la otra, y ahí está el punto de divergencia.

- ¿Y si usted es condenado en este caso?

-Hay que acatar la ley.

-¿Tendría que dejar de hacer clases?

-Es complicado pensar hacer clases estando detenido.

-¿Pero esta entidad es del Ministerio de Defensa?

- Puede que a algún empleador le complique o incluso tenga un impedimento legal. A lo mejor alguien se interesa por algún otro trabajo que yo hago y el tema no le importa.

- ¿Nunca perteneció a la DINA?

- No, no me especialicé por ese lado.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos

autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

